# DIARIO



## OFICIAL

## DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## **DECRETOS**

Disponiendo el pase a la reserva del General de División don Fernando Moreno Calderón.

Vengo en disponer que el Gèneral de División don Fernando Moreno Calderón cese en el cargo de Gobernador Militar de Madrid y Subinspector de la Primera Región Militar y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, FIDEL DAVILA ARRONDO

Declarando de urgente ejecución la instalación del Campo de Maniobras de las Escuelas de Aplicación del Ejército en la Sierra de Hoyo de Manzanares.

Acordada la instalación del Campo de Maniobras de las Unidades de Instrucción de las Escuelas de Aplicación del Ejército en la Sierra de Hoyo de Manza- conduce al vértice Estepar, y des- Gil, de segunda clase. nares, se precisa la adquisición de de este último punto a la carretelos terrenos necesarios, y, a fin de ra de Hoyo de Manzanares a Colevitar las dilaciones e inconve- menar, dejando fuera las fincas

nientes que puedan presentarse que incluyen edificaciones de en tal adquisición, a propuesta Hoyo. del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros.

#### DISPONGO:

Artículo único.—A los efectos determinados en la Ley de siete Fidel, Dávila Arrondo de octubre de mil novecientos treinta y nueve, sobre procedimiento de exprepiación forzosa, se declara de urgente ejecución la instalación del Campo de Maniobras de las Escuelas de Aplicación del Ejército, en la Sierra de Hoyo de Manzanares.

Los linderos del mismo son:

Al Sur.—La carretera de Hoyo

de Manzanares a Colmenar Viejo. Al Este. — Los límites de los términos municipales de Hoyo de Manzanares con Colmenar y Becerril de la Sierra.

Al Noreste. — Limite de Moralzarzal con Cerceda hasta el camino del Cabezuelo; sigue por éste hasta su encuentro con el Arroyo de la Mina, por donde continúa hasta el camino de la Peña Cardín.

Al Norte.—Los límites en Moralzarzal y Cerceda hasta la carretera de Villalba a Manzanares.

Al Suroeste. — El camino que

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta v seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

### **ORDENES**

## Subsecretaría

#### Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el jefe y oficial del Arma y Cuerpo del Ejercito que a continuación se relacio-nan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que en cada caso se especifica,

#### Infanteria

Alférez de la I. P. S. don Juan Serratosa Palet, de primera clase.

#### Sanidad Militar

Comandante D. Gonzalo Pi¢drola

Madrid, 28 de diciembre de 1946.

Dávila \*

## Dirección General de Enseñanza Militar

Oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

En cumplimiento al articulo 7.º de la Orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 250), se publica a continuación relaciones de admitidos a la oposición pará el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar.

La Academia de Sanidad Militar comunicará a cada aspirante la fecha de presentación a los examenes, que deberán dar comienzo en los locales del citado Centro de enseñanza el próximo día i de febrero.

Madrid, 28 de diciembre de 1946.

Dávila

#### SUBOFICIALES

#### Infanteria

Sargento D. Demetrio Castrillo Vélez. Regimiento de Mérida n.º 44, Otro, D. José Jaime Martinez. Instrucción Premilitar Supérior

#### Ingenieros

Sargento D. Miguel Pérez Cárdenas. Disponible voluntario en Canarias.

#### Sanidad Militar

Brigada D. Basilio Ortega Bartolo-

ma Agrupación núm. 5. Sargento D. Miguel Puerto Ser-ván. Consejo Supremo de Justicia

Militar. Otro, D, Pablo Aparicio Salgado. Direcçión General de Industria y

Material. Otro, D. Bernardo Nieto Hernán-

dez. Hospital Militar de Segovia. Otro, D. Juan José Valdivia Valle. Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Modesto Aquillúe Guillén. Academia de Infanteria.

Otro, D. Daniel Valle Valencia. Hospital Militar de Burgos.

Otro, D. Antonio Bernal Navarro. Tercio Gran Capitán, 1,º de La Le-

gión. Otro, D. Fernando Yerro Pitillas. Hospital Militar Gómez Ulla.

Otro, D. Cristóbal Redondo Carvajal. Grupo de Tiradores de Ifni número I.

#### C. A. S. E.

Maestro herrador D. Emilio Con-gregalo Vigara. Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa n.º 3.1 beza núm. 58.

#### TROPA

#### Infanieria

Cabo primero José García Prieto, Regimiento Soria núm. o.

Otro, Julio Vaquero Pintre. Regi-

miento Ultonia núm. 59. Otro, Juan Ortega Hernández. Regimiento San Marcial núm. 7

Otro, Cándido Rastrollo Martín. Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

Cabo Facundo Moreno Pérez. Casa Militar de S. E. el Jefe del Es-

Otro, Diego: Medina Gavilán. Regimiento de Extremadura núm. 15. Otro, Nicasio Fernández Galán. Regimiento León núm. 38. Otro, Juan Cabello Rojas. Grupo

Regulares Ceuta núm. 3. Soldado José Antonio Alonso Daganzo. Batallón del Ministerio del

Ejército. Otro, Manuel Aguilera Novo. Ba-

tallón del Ministerio del Ejercito. Otro, José Rubio Romero. Batallón

del Ministerio del Ejército Otro, Luis Recarte Catalán. Batallón del Ministerio del Ejército.

Otro, Roberto Acosta Alvarez. Capitanía General de la 1.ª Región Mi-

Otro, Fernando Ortiz de la Vaquera. Capitania General de la 1.ª Región Militar. Otro, Francisco Alonso Montavez.

Regimiento Lepanto núm. 2 😁 Otro, Antonio Bustos Sousa. Del

mismo. Otro, Manuel Cañabate Tirado. Del

mismo. Abelardo García Rascón. Otro.

Del mismo. Otro, Luis Guerrero Ortiz. Del mismo.

Otro, Antonio Romero Maestre. Del mismo.

Otro, José Maria Fernández Gar-

cía. Regimiento Soria 1621. 9. Otro, José Botana López. Regimiento Zaragoza núm. 12.

Otro, Antonio El'as Ruz, Regi-miento Ex'remadura núm, 15. (Agregado Agrupación de Sanidad número 2.)

Otro, Francisco A. Fernández L6pez. Regimiento Nápoles núm. 24.

Owo, Pablo Exposito Yelmo. Re-

gimiento Argel núm. 27.
Otro, Luis Morán Martínez. Regimiento Granada núm. 34.
Otro, José A. Hernández Nieto. Re-

gimiento Toledo núm. 35.

Otro, Manuel Guerra Oliveros, Regimiento Cúdiz núm. 41.

Otro, Manuel Rivas Mateos, del mismo.

Otro, Federico Boill Merende, Re-

gimiento Teruel núm. 48. Otro, Luis Alonso Sanjuán, Regimiento Nuestra Schora de la Ca-

O ro, Juan Bonilla Domouso, del

mismo. Otro, Angel Bernnés Lores, Batallón Cazadores de Mentaña Gerona

número VIII. Otro, Humberto Cebollero Barrabés. Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV.

Otro, Jorge Ruiz Zamora. Grupo de Regulares Llano Amarillo núme-

Otro, Salvador Vázquez Lago. Regimiento de Defensa Química (Companía de la 8.ª Región Militar). Otro, Angel Martín Martín Regi-

miento Defeusa Química.

Otro, Francisco Dominguez Sacris-tán. Caja de Recluta núm. 58. . Otro, Juan Monforte Riesgo, de la

misma. Otro, Angel Rapado Mariinez, de

la misma. Otro, Alfonso Jimeno Coronado:

Regimiento Saboya núm. 6. Otro. Gabriel Ortega Martinez. Regimiento Wad-Ras núm. 55.

#### Cabalteria -

Cabo primero Adolfo de Sousa Pérez. Regimiento Cazadores Moutesa uúmero 3.

Cabo Francisco Armengod Guillén. Establecimiento de Cria Caballar de Marinegos.

Soldado Lorenzo Vellido Ortega. Escuela de Aplicación de Caballeria y Equitación del Ejército.

Otro, Gerardo Alcantara Martínez. Regimiento Cazadores Santiago núme-

Otro, Juan de Mata J. González

Vidal, del mismo. Otro, Pedro Pablo Pérez Martín. Regimiento Dragones Castillejos nú-

Otro, Arturo Díaz Pérez, Establecimiento de Cría Caballar de Marrue-

Otro, Fernando Rasche Rodrigues. Primer Depósito de Caballos Sementales.

#### Artillería

Cabo primero Juan Vicente Diaz. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, Jesús Lon di Suárez. Regimiento núm. 28.

Cabo José María Chulia Ibor. Parque de Artillería de Valencia.

So'dado Ramón Dominguez Visua-ra. Regim ento núm. 4.

Obro, Cándido Tejadas Fern**ández.** 

Regimiento núm. 12. Otro, Manuel Bellido Naranjo, Re-

gimiento núm. 15.

Otro, Bonifacio Gutiérrez Fuentes, 'el mismo.

Otro, Engenio López León, Regimiento núm. 26.

Otro, Carlos Casas Rodríguez, Re-

gimiento núm. 28 (Hespital Militar de Santiago de Compostela).

Otro. Antonio Bartolessis Márquez.

Regimiento núm. 42.

Otro, José Luis González Benítez. 'del mismo.

Otro, José Huertas Martinez, del mismo.

Otro, Ubaldo López Sánchez, del mismo.

O ro, Juan Moreno Polo, del misme. Otro, Ernesto Conesa Gimeno, Re-

gimiento núm. 45. Otro, José Cámara Marín. Regi-

miento núm. 46.

Otro, Peiro de Sola Melero. Regimiento núm. 74.

#### Ingenieros

Cabo Cesáreo González Ceide, Agrapación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Soldado Manuel Luis Rivera Sumastre. Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Otro, José María Almansa Novos. Regimiento Transmisiones de Ejér-

Otro, Antonio Toledano Valencia.

Batallon Transmisiones núm. 1. Otro, Miguel Dea San'Joacmin, Ba-

tallón Fransmisiones mint, V. O ro, Schastián Hoyos Corchón. Parque y Talleres y Antomovilismo (21 Compañía).

Otro, Manuel Moreno Paya, Agruparión de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

#### Intendencia

Soldado Eduardo Játiva Garcia. Agrupación Tropas núm. 10.

Otro, Francisco Villar González. Agrupación núm. 9 (agregado Asuntos Infigenas).

#### Sanidad Militar

Cabó primero Manuel Gallego Bayón. Agrupación núm. 1.

Otro, Jerónimo Borrego Morillas. Agrupación núm. 2. Otro, Antonio Hurtado Sáenz, de

la misma.

Otro, Pedro Fernándo Ramírez Rodriguez, de la misma.

Otro, Rafael Hernández Cortés. Agrupación núm. 3.

Cabo Basico Osado, Grupe 9.ª Región M'litar.

Otro, Miguel Peso Jiménez, del

Sojdado David Gonzalo Marchem. Aendemin de Sanidad, Militar.

Otro, Valeriano Alvarez Angulo. Agrupación núm. 1.

O ro, Mignel Barbero Prieto, de la

O ro, Felipe Gámez Ballesteros, de la misma.

Otro, Francisco Javier Imaz Jimé-

nez, Agrupación núm. 1. Otro, Juan Manuel Pareja Llanes, da la misma.

Otro, Carlos Triviño Sánchez, de la misma.

Otro, Manuel Alloza González, Agrupación núm. 2.

Otro, Blas Vázquez Laguna, de la misma.

Otro, José Benítez Millán, de la

Otro, Alberto Bootello Cascajosa, de la misma.

Otro, Juan Cáceres Gómez, de la misma.

Otro, Salvador García García, de la misma.

Otro, Santiago Granados Alvarez, de la misma.

Otro, Fernando Gutiérrez Vázquez, de la misma.

Otro, Ramón Gutiérrez Arroyo, de la misma,

Otro, Mariano Hernández Barahona, de la misma.

Otro, Fernando Murcia Junquera, de la misma.

Otro, Francisco Rodriguez Ro-

dríguez, de la misma. Otro, Enrique Ruiz Ramírez, de la misma.

Otro, Alfonso Torrealba Borrego, de la misma.

Otro, José Andani Porcar, Agrupación núm. 3. Otro, Antonio Buitrago Carrasco,

de la misma. Otro, José García Pérez, de la mis-

Otro, Diego López Gómez, de la misma.

Otro, Fermín Bermejo Díaz, Agrupación núm. 4.

Otro, Francisco Campos Cervera, de la misma.

Otro, Nicolás Penuela González, de la misma.

Otro, Pedro de Saralegui Vázquez,

de la misma. Otro, Francisco Carrillo Gutiérrez, Agrupación núm. 5.

Otro, Antonio Castañeda Serrano. de la misma.

Otro, Luis Lupiañez Puche, de la misma.

Otro, Manuel Pérez Argiles, de la misma.

Otro, Pedro Lalinde Miguel, Agrupación núm. 6.

Otro, Manuel Castro Fernández, Agrupación núm. 7.

Otro, Isidoro García Rodríguez, de la misma.

Otro, Rafaei Grajai Fraile, de la misma.

Otro, Luis Ortiz Prieto, de la mis-

Otro, Francisco Otero-Canto, de la misma.

Otro, Juan Antonio Ramos Jimé nez, de la misma.

Otro, Julian Rivero Mateos, de la misma.

Otro, José Antonio Sánchez Fernández, de la misma. Otro, José Luis Lozano Zuza,

Agrupación núm. 8.

Otro, Benigno Asensio Sánchez, Grupo de Sanidad de la División 23. Otro, Enrique Carrión Ros, del mis-

Otro, Manuel García Morales, del mismo.

Otro, Francisco Gutiérrez Mullor, del mismo.

Otro, Antonio José Pareja Luque, del mismo.

Otro, Juan Tirado Cirio, del mismo Otro, Sebastián Torrecilla Gonzalez, Agrupación de Sanidad del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, Antonio Vidal Martínez, Agrupación núm. 10.

Otro, Leonardo González Arroyo, de la misma.

#### Farmacia

Cabo Laureano Siles Galera, VIII Unidad de Farmacia...

#### Veterinaria

Soldado Luis Merino Vázquez, Agrupación de Tropas de Veterinaria.

Brigada Obrera v Topográfica de E. M.

Soldado Oscar García Ruiz, Cuarta Compañía

#### Guardia Civil

Cabo primero Antonio Delgado Hernández. Colegio de Guardia Jóvenes. Otro, Alfredo Serrano Nieto, del mismo

Otro, José Antonio López Pino, Segundo Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Otro, José Hostalet Játiva. 35 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Carlos Cruz Martinez.

Tercio de la Guardia Civil. Cabo Francisco Claro Pérez. 34

Tercio de la Guardia Civil. Corneta Juan González Fernández.

Primer Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Antonio Diaz Rodríguez. 36 Tercio de la Guardia Civil.

Opro, Manuel Dominguez Alvarez, del mismo.

Guardia Adolfo Blanco Villar (con los beneficios del artículo 3.º, apartado B de la Orden citada). Academia Regional G. C. núm. 4.

Otro, Diego González Jódar (con los beneficios del artículo 3.4, apartado C de la Orden citada). Segundo Tercio Móvil de la Guardia Cred.

Otro, Tomás Calvo Vicente, Casa Militar de S. E. el Generalisimo.

Otro, Juan Blanco Arribas Cologio de Guardias Júvenes.

Otro, Antonio García Alonso, Primer Tercio Movil de la Guardia Civil.

Otro, José Robles Guerrero, Jei mis-

Otro, Hilario Hernández Lozano, lel mismo.

Otro, Marcuel Hernández Marin, del mismo.

Otro, Félix Hipólito Duque Navarro. Segundo Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Otro, Antonio Fandos Piazuelo, del mismo.

Otro, Antonio Torrecilla Moro, dei mismo.

Otro, Luis Gómez Mezquita, del mismo.

Otro, Tomás Calderón Molina. Tercer Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Otro, Manuel Cabezas Dominguez, del mismo,

Otro, Jorge Cristóbal Madroñero, del mismo,

Otro, Atanasio Margallo Margallo. Primer Tercio de la Guardía Civil. Otro, José Manuel Orduña Martín,

del mismo. Otro, Santiago Plaza Vicente. Se-

gundo Tercio de la Guardia Civil. Otro, Darío Bouzas Castro, Tercer Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Joaquín Sánchez Román. Cuarto Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Armando Castro Carreras, del

Otro, José Bonilla Mora. Quinto

Tercio de la Guardia Civil. Otro, Alfredo Camer Castro, del

mismo. Otro, Miguel Jiménez Puerto, del mismo.

Otro, Angel León Sánchez, del mis-

Otro, Luis Gómez Sáez. Sexto Ter-

cio de la Guardia Civil. Otro, Juan Bernáldez Pagador, del

Otro, Juan Velasco Calderón, Octa-

vo Tercio de la Guardia Civil. Otro, Ignacio Gozalo Pérez, del mismo.

Otro, José Fernández Cabezas, del mismo.

Otro, Simón Guerrero Vázquez. Noveno Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Roberto Herrera Precios Décimo Tercio de la Guardia Civil. Roberto Herrera Precioso.

Otro, Julian Cebolla Villanova. 11 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Jesús Sanz Villalpando. 12 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Manuel González Barrios. 22 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Francisco Margallo Margallo. 23 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Francisco Mateos Santaella,

Otro, José Zaragoza Manresa, 31 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Juan Sáez Pérez, del mismo. Otro, Manuel Carrillo Díaz. 32 Tercio de la Guardia Civil,

Otro, Ricardo Garnica Goicocheta. 33 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Ricardo Hernández Santandreu, del mismo.

Otro, Julio Villagrasa López, del mismo.

Otro, Gregorio Martín Pérez Lobo.

34 Tercio de la Guardia Civil. Otro, Alfonso Briones Hernandez. 35 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Ginés Abellan Prior, del mis-

Otro, Antonio Chamorro Fuentes. Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Francisco de Paula de Madariaga y Collado. 37 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Francisco Salgueiro Rodriguez, del mismo.

Otro, Juan Gándara Fernández 39 Tercio de la Guardia Civil. Otro, Samuel Espías Andrés, del

Otro, Eduardo Cazón Fandino. 41

Tercio de la Guardia Civil. Otro, José María Suárez García, del

mismo. Otro, Emilio Bonilla Pardo, del Fernández. mismo.

Otro, Félix Hernández González. 42 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, Juan Moreda Holgado, 43 Tercio de la Guardia Civil. Otro, José Rodríguez Quero. 44 Ter-

cio de la Guardia Civil. Otro, Antonio Rivera Lázaro, Co.

mandancia Exenta de Marruecos.

#### POLICIA ARMADA

Policía Valentín Hernández López. Segunda Circunscripción Sevilla.

Otro, José Barrionuevo Barrionuevo. Quinta Compañía Policía Armada. Otro, José García González, Segunda Circunscripción Sevilla.

Otro, Daniel Sabán Naranjo. Cuarta Circunscripción Barcelona.

#### MARINA

Cabo José Rivas Lara. Crucero «Miguel de Cervantes». Marinero Fernando Bosch Palos. Batería Antiaérea Ardila. Otro, Enrique Montero del Aguila. Departamento Marítimo de Cádiz.

#### EJERCITO DEL AIRE

Cabo primero Alejandro Martorell Balién. Ministerio del Aire.

Otro, Antonio Criado Fernández. Hospital Central del Aire.

Cabo Manuel Alfonso Pérez. Cuarta Compañía Mixta de Sanidad, Soldado Cecilio Guerrero Cerdán.

Escuela de Especialista de Málaga.

Otro, Antonio Reyes Vázquez. Academia Militar de Ingenieros Aeronáu-

Otro, Eduardo Morcira Hidalgo, Jafatura de Sanidad Región, Aérea del Estrecho.

Otro, Elfas Pérez Fernández. Prime-

ra Compañía Mixta de Sanidad. Otro, Guillermo Llamas Porras. Agrupación Central de Transmisiones.

#### ASPIRANTES CÍVILES

Don José de Armas Ramírez. Don Francisco Alba Matías. Don José Luis Alonso Álvarez. Don Feliciano Arévalo Fernández. Don Jesús Barrena Larramendi, Don Honorio Bellosta Pardo. Don Federico Blasco Solis. Don Antonio Burges Salinas. Don Pablo Calzado Calzado. Don Antonio Casares Ponierrada. Don Teodoro Castillo Ballester. Don Pedro Causapié Pérez. Don Antonio Cernuda Juan. Don Agustín Climent Ripoll. Don Manuel Contreras Contreras Don Pedro Cubells García. Don Luis Chavarino Carmona. Don Raimundo Díaz García. Don Agapite Domínguez Martín. Don Ramón Raimundo Dominguez

Don José Dueñas de la Torre. Don Antonio Durán González. Don José Egea Muñoz. Don Vicente Escobedo Donderis.

Don Juan Fabra Romero. Don Antonio Fernández - Marcote

Rivera.

Don Félix Fernández Giménez, Don José Fernández Zapata. Don Rafael Fernández Romero. Don Rafael Flores Romero. Don Fernando Garcia Ruiz. Don Rodrigo García-Alejo del Valle.

Don Sebastián Garrido Castro. Don Enrique Gavilán Bareche Don Rafael Gijón López. Don Angel Gil Sastre. Don Abelardo Gómez Molina. Dón Santiago Gómez Manzano. Don Antonio González Segador.

Don Armando González Menén-

Don Manuel González Oloriz. Don José Graciano Estepa. Don José Guerrero Hurtado. Don Manuel Hervás Hernández. Don Antonio Ibáñez Moll. Don Juan Izquierdo Palomino, Don Ciriaco Jabato Coronado. Don Francisco Jiménez Ramírez. Don José María Jiménez Monreal. Don Mariano Jiménez de Guzmán, Don Francisco Juanes Peces. Don Enrique Lacambra Campos Don Enrique Lenferding Nicto. Don Carlos López Rodriguez. Don Pedro López Garrido. Don Rafael López Carcía. Don Francisco Llinás y Llinás. Don Jaime Liopart Montesinos. Don Julio Mnestu Sánchez. Don Estehan Manrique Fernandez. Don Autonio Márquez Gallardo.

Don Isidoro Martin Gil.

Don Juan Marlinez Amo. Don Emilio Mazas Gonz<u>ál</u>cz, Don Manuel Mejins Espinosa.

Don Juan Merino Romero. Don Antonio Modelo Villatoro,

Don José Luis Molinero Fernández Don Angel Montero Meteos.
Don Antonio Moñiz Valverde.
Don Jesús Morales Hernández.
Don José Moreno García (con le beneficios del artículo 3.º. apartado b) de la Orden citada).

Don Cristóbal Mota Cano. Don Eutiquio Orcajo Diez. Don Rafael Ortega Muñoz. Don Valeriano Oterino Marchante Don Francisco Palacios Sárchez. Don José Paret Riera. Don Antonio Perales Gay. Don Jou Gerardo Peralta Moles. Don Alfredo Angel Pérez Alcón. Don Celestino Pérez Lema. Den Pedro Pérez Escariz. Don Agustín Plaza Polo. Don Benito Polo Bermejo. Don Victorio Posrás Romero. Don Angel Prado Aso:

Sicilia. Don Francisco Rebollo Ramírez. Don Alejan ro Rivas Retuerta. Den Ramón Robles González. Don Salvador Rocher Terrazo. Don Benigno Rodríguez Casasola. Don Gregorio Rodríguez Sánchez. Don Jesús Rodríguez Bono. Don José Rodríguez Cereto. Den Jerónimo Román Salas. Don Luis Rosua Barbazán. Don Jesús Rubio Sáez.

Don Francisco Quintero Sáenz de

Den Aurelio Ruiz Ochon. Don Jesús Alber o Ruiz Guijarro. Don Manuel Ruiz de Adana Delzado.

Don Francisco Salazar Mac'as. Don Enrique Salcedo del Valle. Don Antonio Sánchez Alvarez. Don An'onio Sánchez Manrique. Don Emilio Sánchez Cardona. Don Juan Sanz Cristóbal. Don Leandro Sanz Sanz. Don José Sayáns García. Don Antonio Soler Perís. Don Manuel Soler Bernabé. Don Alvaro Telmo Duarte. Don Julio Terrados Jarabo.

Don Antonio Tovar Moles. Don Manuel Trillo Andújar. Don Manuel Valseca Ruiz. Don Francisco Valverde Muñoz,

Don Angel Velasco de Mingo. Don Jesús Velasco Lara. Don Nicolás Corpus Vicioso

Blanco. Don Julio Vidal Rubio. Don José Vilchez Trigo. Don Jesús Villalba Andrés.

Don José Zafra Silva.

#### RELACION' NUM. 2

Admitidos provisionalmente a reserva de completar la documentación que para vada caso se indica

A) Certificado del jefe del Cuerpo donde hubiese prestado servicio militar activo de cualquier clase (Tierra, Mar mia Especial de Transformación de

que permaneció en el mismo, un año per lo menos, y conducta observada. Aspirante civil D. José Carcelén Diaz.

Otro, D. Juan de Dios Colmenero

Otre, D. Fortunato Cándido Fermoso Fermoso.

Otro, D. Angel Gallardo Fernández. Otro, D. Angel Hermenegildo García Alvarado.

Otro, D. Enrique Llcret Besca. Otro, D. Rafael Núñez Parreño. Otro, D. Pablo Sáenz de Tejada Gi-

Otro, D. Francisco Tovar Delgado.

(Además el certificado de Penales). -Caso de ser admitido definitivamente le será con les beneficios del artículo 3.º de la Orden citada.

Titulo de Practicante de Medicina y Cirugia o testimonio notarial de estar en posesión del mismo. En su defecto, justificante o su testimonio notarial de haber hecho efectivos los derechos de expedición del referido títuic.

Aspirante militar D. Jesé León Sua-rez Delgado, soldado del Batallón de Guarnición del Ministerio de Marina.

Aspirante civil D. Fermin Felipe Montes de Oca.

Ofro, D. Francisco Fernández Ocampo (Además: certificado de Penales y de buena conducta).

Certificado de nacimiento expedido por el correspondiente Registro Civil, de buena conducta y antecedentes penales.

Aspirante civil D. Frigidiano Jambri-

no Gómez.

DI Certificado de buena conducta expedido por el Gobierno Civil de la provincia de residencia, dos fotegrafías iguales de 5 x 8 cm. y certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

Aspirante civil D. Julián Merino Cu-

La documentación de referencia deberá tener entrada en la Academia de Sanidad Militar (Chamartín de la Rosa-Madrid), en un plazo no superior a diez días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden. Caso contrario, quedará el aspirante definitivamente eliminado.

Madrid, 28 de diciembre de 1946.

DAVILA

#### ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFI-CIALES

#### Bajas

Cansa baja definitiva en la lista de admitidos al concurso-oposición (séptima convocatoria), de la Acadeo Aire), en el que se acredite el tiempe l'Oficiales Provisionales y ele Comple-l'Alcazar de Toledo mum. 61.

mento el teniente de complemento de Infantería D. Manuel González Fanjul, con destino en el Regimiento del Arma Milán núm, 3.

Madrid, 28 de diciembre de 1946.

Dávila

Causa baja definitiva a petición propia en la lista de admifidos al concurso-oposición (séptima convocatoria) de la Acalemia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento el eniente de complemento de Infantería D. Bartolomé Estrades Más, con destino en el Gobierno Militar de Menorca.

Madrid, 28 de Aciembre de 1946.

Dávila

Causa, baja definitiva a petición propia en la lista de admitidos al coneurso-oposición (séptima convocatoria) de la Academia Especial de Transformación de Oficiales Prov sionales y de Complemento el teniente e complemento de Ingenieres don Francisco Hernández Prieto, con destino en el Grupo de Ingenieros Zapadores de Canarias.

Madrid, 28 de diciembre de 1946.

DÁVILA

#### 6.ª convecatoria

Como continuación a la Orden de 16 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 288). y de acuerdo con lo dispuesto en la de 1.º de septiembre del mismo año (DIA. RIO OFICIAL núm. 200), son admitidos a los Cursos de Capacitación para su transformación e ingreso en la Escala activa del Ejército, formando parte de las Armas que se expresan, los oficiales provisionales y de complemento que a continuación se relacionan.

Efectuarán su incorporación a la Academia Especial de Transformación, sita en Villayerde (Madrid), el día 7 de enero prórimo, para asistir al Curso dispuesto por Orden de 6 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 255).

#### Infanteria

1.325 b). Teniente provisional de Infanteria D. Alberto Fernández Morales, del Regimiento de Carros de Combate

#### Ingenieros

32 c).—Teniente de complemento de Infantería D. Pastor Javierre Arévaio, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Modrid, 27 de diciembre de 1946.

DAVILA .

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFÁNTERIA

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada D. José Alvarez Entrena, jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 101, al comandante de Infantería; en situación de disponible forzoso en Marruecos, D. Sosé Jiménez Henríquez, surtien lo efectos administrativos a partir de la revista de 1 de enero próximo.

Madrid, 28 de diciembre de 1946.

DÁVILA

#### **Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 202), para cubrir la vacante de confandante militar del Castillo de San Julián (Cartagena), entre los comandantes de cualquier Arma (Escala complementaria), se destina al comandante de Infantería (Escala complementaria) don Alfredo Gil Cervera, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1946.

Dávila »

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 262), para cubrir la vacante de comandante militar de la Prisión Militar de San Antonio (Sevilla), entre los comandantes de cualquier. Arma (Escala complementaria), se destina al comandante de Infantería (Escala complementaria), don Segismundo Martínez Cabañas, con destino en la Caja de Recluta núm. 5. Madrid, 27 de diciembre de 1946.

DAVILA

#### **INGENIEROS**

#### Destinos'

Desierto el concurso anunciado por Orden de 12 de julio de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 162) y en armonia con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales, como profesor del segundo Grupo, con carácter forzoso, al conandante de Ingenieros D. Luis Rivera Zapata, en situación de disponible forzoso en la 1.º Región Militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1946

DÁVILA

#### INTENDENCIA

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 27 de noviembre de 1946 (D. O. número 270), pasan destinados, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), los jefes y oficiales de Intendencia de la Escula activa que a continuación se relacionan.

#### -VOLUNTARIOS

Al Parque de Intendência de Badajos

Comandante de Intendencia D. Domingo Sanz Causín, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

A la Yeguada Militar de Córdoba

Capitán de Intendencia D. Qavid Franqueira Carpintero, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.º Región Militar

Cápitán de Intendencia D. Alejandro Ruiz de Temiño Alvarez, de la Agrupación de Intendencia núm, 6.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Capitás de complemento de Intendencia, alférez efectivo, D. Julio Díaz Villamor, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en dicha Agrupación.

A la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Capitán de Intendencia D. José Pérez-Villamil Batista; de la Agrupación de Intendencia núm. S.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo,

Comandante de Intendencia don Francisco Mariné Verdugo, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A la Pagaduria de Haberes de Meli<u>ll</u>a

Capitán de complemento de Intendencia, alférez efectivo, D. Vicente Jiménez Roldán, de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

A la Agrupación de Intendencia

Capitán de Intendencia D: José Thomas Núñez; de disponible forzoso en la 8ª Región Militar.

#### FORZOSOS

#### A la Agrupación de Intendencia número 1

Capitán de complemento de Intendencia, alférez efectivo, D. Miguel Solis Chiclana, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 3.

A la Agrupación de Intendencia número 4 (Grupo de Montaña de la División 42)

Capitán de Intendencia D. Arsenio Rancaño Ruiz, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la fefatura de Intendencia de la 9.º Región Militar

Capitán de complemento de Intendencia, teniente efectivo, D. José Feo Perdomo, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia número 8.

Madrid, 27 de diciembre de 1946.

Dávila

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 29 de noviembre de 1946 (D. O. número 273), pasan destinados con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), el jefe y oficial de la Uscala complementaria de Intendencia que a continuación se relacionan. El capitán destinado en vacante de la plantilla eventual suplementaria queda sujeto a las condiciones que determina el artículo 21 de la Orden últimamente citada.

#### **FORZOSOS**

#### PLANTILLA NORMAL

A la Jefatura de Intendencia del Cuerfo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Comandante de Intendencia, (Escala complementaria), D. José del Alcázar Leal, de juez de expedientes administrativos y en comisión en la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.2 Región Militar.

PLANTILLA EVENTUÁL SUPLEMENTARIA

la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejercito VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.º Región Militar, pagador del Mobiliario de la Capitania General de la 8.3 Región · Militar

Capitán de Intendencia E. C. don Luis Bachiller de la Cruz, de dispo-nible forzoso en la 1.º Región Militar. Madrid, 27 de diciembre de 1946.

DÁVILA

#### Matrimonios

Sa concede licencia para contraer matrimonio con loña Berta Vilardebo Laciet, al comandante de Intendencia D. Fernando Cardona Aragón, destinado en el Establecimiento Central de Intenúencia, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y en la Orden de 11 de octubre dei misma año (C. L. núm. 238). Madrid, 23 de diciembre de 1946.

DÁVILA

#### INTERVENCION

#### Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se promucve al empleo superior inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales interventores que a continuación se relacionan, por aplicación al primer rélacio-nado de la regla octava de la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83).

lafón de su nuevo empleo entre los comandantes interventores D. Manuel González Aguirre y D. Manuel Grande Covián, quedando disponible for-2050 en la 4.3 Región Militar (plaza de Huesca).

Teniente interventor D. Aquilino Herrera Fernández, destinado en las Oficinas de Intervención del Cuerpo de Ejército X, asciende en la vacante producida por ascenso del capitán interventor D. Pedro Ferrando Subirat, con antigüedad de esta fecha, quedando disponible forzoso en Melilla (Marruecos).

Madrid, 27 de diciembre de 1946.

DAVILA

#### FARMACIA MILITAR

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediate al alférez farmacentico de complemento don José Parreño Troyano, continuando en su actual destino de la Farmacia Central de la La Región Militar. Madrid, 26 de diciembre de 1946.

DAVILA

#### VETERINARIA MILITAR

#### Destinos

Se destina al Gobierno del Africa Occidental Española (territorios de Ifni-Sabara), en vacante de su empleo, al capitán veterinario D. Mariano Alonso García-Pimentel, en siuación de disponible forzoso en Canarias, el cual cesa en dicha situación y queda en la prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4). Madrid, 27 de diciembre de 1946.

DAVILA

#### VARIAS ARMAS

#### Destinos

Capitán interventor D. Pedro Ferrando Subirat, destinado en los Servicios de Intervención de la plaza de Vicios de Intervención de la plaza de Huesca, con antigüedad de 21 de junto de 1946, colocándose en el escar lismó, anunciadas en turno de provi-

sión normal por Orden de 31 de julio de 1946 (D. O. núm. 175), se destina a los suboficiales «instructores automovilistas» y acogidos al derecho preferente concedido por la Orden citada, que a continuación se relacionan, a las Unidades y Bases, que se indican:

Grupo de Automovilismo del Cuérpo de Ejército I

Brigada de Ingenieros D. Narciso. Garrido Cid, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Sargento de Infantería D. Lamberto García Revenga, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército II.

Sargento de Caballería D. José Gándara Garrido, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército III

Brigada de Caballería D. Aquilino García Martín, del Regimiento Dragones Pavia núm. 4.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo . de Ejército V

Brigada de Ingenieros D. Manuel Barbancho Blanco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Sargento de Caballería D. Emilio Fernández Monroy, del Regimiento de Ca-ballería Dragones Villarrobledo núm. 6.

Sargento de Caballería D. Conrado Aragón Guisasola, del Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo número 6.

Sargento de Ingenieros D. Emilio Tomás Santafé, del Grupo de Zapadores

de la División Acorazada, Sargento de Ingenieros D. Mariano Torcal Gil, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada.

Sargento provisional de Intendencia don Antonio Utrilla Barroso, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VI

Brigada de Ingenieros D. Victoriano Pérez Aparicio, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Sargento de Caballeria D. Inocencia

1. C. \*\*\* TOMAN Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VII

Brigada de Ingenieros D. Lucio Rinon Pernandez, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo · de Ejército VIII

Brigada de Infantería D. Delfin Sua rez Leiva, del Regimeinto de Infanteria Badajoz num. 26.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Pereira García, del Batallón de Transmisienes del Cuerpo de Ejército VIII.

Grupo de Automodilismo del Cuerpo de Ejército IX

Brigada de Ingenieros D: Carlos Eitzaide Azurza, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Sargento de Caballeria D. Paulino Mata Morán, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército X

Brigada de Ingenieres D. Isidoro González Ramos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Sargento de Caballeria D. Juan Go. mila Calderón, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.

**多种的 图 4.79** Grupo de Automovilismo de Balcares

Brigada de complemento (sargento efectivo) de Ingenieros D. Antonio Cardona Mari, del Regimiento Zapadores nůmero 3.

Grupo de Automovilismo de Canarias

Brigada de Ingenieros D. Nicolás Varela Duque, del Batallón de Transmisio. nes de Marruecos.

Batallón de Automovilismo de Marruecos

Brigada de Ingenieros D. Juan Es teban Lopez, del Batallon de Transmisiones de Marruecos.

Buse de Carabanches Alto-Madrid (Grupo de la 1.ª Region Militar)

Brigada de Infanteria D. Manuel Cambra García, del Regimiento de Infanteria Asturias núm. 31.

Base de Zorroza-Bilbao (Grupo de la 6. Region Militar)

Sargento de Artilleria D. Bernardo Hernández Rodríguez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General,

Sargenio de Ingenieros D. Abilio Martinez Conde; del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX.

Basè de Valladolid (Grupo de la 7.º Región Militar)

Sargento de Infanteria D. Ladislao Guerra Cañas, disponible forzoso en Ma-

Sargento de Infantería D. Teófilo Va lerio de Castro, del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número VI.

Base de Pontevedra (Grupo de la 8.º Región Militar)

Sargento de Infantería D. Alfredo Núñez Fernández, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército X.

Base de Ceuta (Grupo del Cuerpo de Eiército IX

Sargento de Caballeria D. Juan Rivas Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Sargento de Caballeria D. Benito Lopez Cruz, del Regimiento de Caballeria Dragones Pavía núm, 4.

Sargento de Artilleria D. José Jimé. nez Fernández, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX. ·

Base de Melilla (Grupo del Cuerpo de Elercito X)

Sargento de Ingenieros D. Apolonio Luengo Marrupe, del Grupo de Automó viles del Cuerpo de Ejército X.

Sargento de Veterinaria D. Juan Fernández Ruiz, de la décima Unidad de Veterinaria.

Base de Palma de Mallorca (Unidad de Baleares)

Sargento de Infanteria D. Cipriano Gómez Gómez, del Regimiento de Infantería Mohón núm. 46.

Sargento de Infantería D. Amador Sitjes Martorell, del Regimiento de Infanteria Palma nům. 47.

Segunda Base Movil (Villavorde-Madrid)

Sargento de Infanteria D. Ramiro Bren Diaz, del Regimiento de Infanteria Asturias num. 31.

Base Mixia de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Sargento de Caballería D. Santiago Romero Gascon, del Regimiento de Caballeria Dragones Pavia núm. 4.

Sargento de Caballería D. Pablo Mu-

ñoz Sanz, del Regimiento de Caballeria Dragones Almansa núm. 5.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Brigada de Infantería D. Baltasar Lo-renzo Martín, de la Escuela Central de Educación Física.

Brigada de Artilleria D. Sebastián Sánchez Gómez, de la Agrupación de Costa de Cataluña.

Brigada de Ingenieros D. Alfredo Jiménez Barbado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Sargento de Infanteria D. Fernando Mena Ramos, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Sargento de Ingenieros D. Sebastian Cuesta Rosado, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Madrid. 27 de diciembre de 1946. .

DATHA

## Dirección General de la Guardia Civil

#### Destinos

Para enbrir en parle las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 30 de noviembre úitimo (D. O. núm. 273), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

#### - VOLUNTARIOS

#### Comandantes

Den Felipe Ortega González, de la 135 Comandancia, a la 238.

Don Luis Salas Ríos, d'sponible forzoso en la 9.ª Región Militer, a la 234 Comandancia.

#### . Canitunes

Don David Castello Brana, de la Plana Mayor del 35 Terçio, a la 235 Comandancia.

Don Manuel de Diego Diez, del Cuadro Even ual de Mando, a la 200 Comandancia.

Don Juan Salom Sanchez, del Cuadro Eventual de Mando, a la 237 Coman ancia.

Don José Fernández Muñoz, de la Plana Mayor del tercer Tercio Movil. a la 138 Comandancia.

Don Juan Correa Marin, del Cuadro Eventual de Mando, a la 331 Comandancia.

Don Tomás Matos Fernández, del

Cuadro Eventual de Mando, a la 111 Comandancia.

Don Joaquín Bracero García, de la 206 Comandancia, a la 105.

Don Emilio Vidal Martínez, de la 241 Comandancia, a la 239.

Don Manuel Barrio Español, del Cuadro Eventual de Mando, a la 143 Comandancia.

Don José Méndez Villar, del Cuadro Eventual de Mando, a la 140 Comandancia.

Don Eleuterio Martín González, de la 137 Comandancia, a la 337.

#### FORZOSOS

#### Capitanes

Don Julio Diez Villanueva, de la 4.ª Comandancia Móvil, a la 141 Comandancia.

Don Argimiro Lozano Gutiérrez, de la 3.º Comandancia Móvil, a la 141 Comaniancia.

Don Edefonso Catalina Camarero. disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 241 Comandancia.

Don Emilio Recalde Lara, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar,

u la 131 Comandancia. Don Gervasio Becerra López, disponible forzoso en la 5.ª Región Mi-

litar, a la 104 Comandancia. Don Honorio Gonzalo Casado, dis-ponible forzoso en la 7,ª Región Militar, a la 241 Comandancia.

Don Constantino Martin Arias, disponible forzoso en la 7.ª Región Mi-litar, a la 236 Comandancia.

Don Gerardo Gu iérrez Peón, disponible forzoso en la 1.º Región Militar, a la 131 Comandancia.

Don Basilio Domínguez Orgaz, disponible forzoso en la 1.º Región Militar

litar, a la 241 Comandancia. Madrid, 28 de diciembre de 1940.

DAVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 30 de noviembre último (D. O. número 273), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

#### Brigadas

Don Ricardo Roda Castillo, de en comisión en la tercera Comandancia Móvil, a la 110 Comandancia. Don José Bandera Florido, de la

142 Comandancia, a la 137. Don Marcelino Mateos Rodriguez, de la 142 Comandancia, a la 106.

Don Mariano Ruiz Palmero, de la 237 Comandancia, a la 137.

Don Juan Dominguez García, de la

238 Comandancia, a la 138.

Don Miguel Gromaz Pena, de fa 108 Comandancia, a la 140.

Don Demófilo Mendoza Urbezo, de

la Plana Mayor del segundo Tercio, a la 231 Comandancia.

Don Joaquin Martí Marqués, de la 108 Comandancia, a la 133.

#### Sargentos

Don Félix Vizcay Barredo, de la 137 Comandancia, a la 102.

Don Manuel Pachón Castaño, de en comisión en la primera Comandancia Móvil, a la 201 Comandancia.

Don Antonio Veiga Aguiar, de la 131 Comandancia, a la 108. Don Félix Carmona Vázquez, de la

Plana Mayor del 11 Tercio, a la sexta Comandancia Móvil.

Don Vicente Rejas Rangel, de la

101 Comandancia, a la 237. Don Francisco Palacios González, de la 131 Comandancia, a la sexta Comandancia Móvil.

Don José Roig Beltran, de la quin-ta Comandancia Móvil, a la 233 Comandancia.

Don José Nuño Domínguez, de la 237 Comandancia, a la 230.

Don Salvador Romero Magan, de la 223 Comandancia, a la 134.

Don Manuel García Berenguer, de la 141 Comandancia, a la 212.

Don Alfonso Vinales López, de la 224 Comandancia, a la 103.

Don Cecilio Herrera Huete, de en comisión en la 136 Comandancia, a la 237.

#### **FORZOSOS**

#### Brigadas

Don Sebastián Quetglas Tauler, de

la 244 Comandancia, a la 239. Don Vicente Chesa Cervera, de la

237 Comandancia, a la 136.

Don Bonifacio Delgado Marin de en comisión en la 337 Comandancia,

Don Antonio Puga Sánchez Pérez, de en comisión en la 212 Comandancia, a la 235.

Don Manuel Fernández Blanco, de en comisión en la 100 Comandancia,

a la primera Comandancia Móvil. Don Diego Hernández Segura, de en comisión en la 208 Comandancia, a la 107.

Don Andrés Méndez Campos, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, a la 137 Comandancia.

#### Sargentos

Don Benito Martinez Lerrategui, de la cuarta Comandancia Móvil, a la 337.

Don Telesforo Ventura Donoso, de la cuarta Comandancia Móvil, a la 144 Comandancia.

Don José Martín Cervilla, de en comisión en la 136 Comandancia, a la 337.

Don Santiago de la Torre García, de en comisión en la Plana Mayor del 36 Tercio, a la 239 Comandancia.

Don Germán Guerra Villahizan, de en comisión en la Plana Mayor del noveno Tercio, a la 321 Comandancia.

Don Jesús Antona Sánchez, de en comisión en la 202 Comandancia, a la 137.

Don Mariano Quijada Lesmes, de en comisión en la 135 Comandancia, a la 223.

Don Alfonso Marcos Váñez, de en comisión en la 207 Comandancia, a

Don Luis González de la Sierra de en comisión en la 203 Coma ciancia, a la 143.

#### Sargento de Mar.

Don Alfonso Esteban Alvarez, de en comisión en la 141 Comandancia, ā la 143.

Madrid, 28 de diciembre de 1946.

DAVITA

#### Disponibles

Por haber cesado en la comisión que desempeñaban en las Academias Regionales de Instrucción de la Guardia Cicil, los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Mi-litares que se indican y afectos a los Tercios que se expresan para documentación y haberes:
Don Andrés Barrios González, de

la séptima Academia Regional, en la 2.ª Región Militar y afecto al quinto Tercio.

Don Atanasio Ortego Llorente, de la octava, en la 1.º Región Militar y afecto al primer Tercio Móvil.

Don Nicolás Gete Bartolomé, de la

misma, en la 6.ª Región Militar y afecto al 42 Tercio.

Don Juan Toves Santamaría, de la misma, en la 1,ª Región Militar y

afecto al primer Tercio.

Don Arsenio Córcoles García, de la misma, en la 1.ª Región Militar y afecto al primer Tercio.

Don Antonio Esteban Boran, de la misma, en la 1.ª Región Militar y

afecto al primer Tercio. Don Domingo Marino Prieto, de la euarta, en la 6.ª Región Militar y afecto al 43 Tercio, Madrid, 28 de diciembre de 1946.

DAVILA

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican y en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO) OFICIAL núm. 4), los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, quedando afectos a los Tercios que se expresan para documentación y haberes.

Don Felicisimo Rodríguez Bustiilo, de en comisión en la 241 Comandancia, en la 7.ª Región Militar y afecto al 41 Tercio,

Don José Cerdeira Piñal, de en comisión en la 130 Comandancia, en la 8.3 Región Militar y afecto al 39 Ter-

Don Demetrio Fradejas Alonso, de en comisión en la Casa Militar, en la 1.º Región Militar v afecto al primer Tercio.

Don Alfonso Campos Martin, de en comisión en la 200 Comandancia, on la 6.º Región Militar y afecto al noveno Tercio.

Don Pascual Aguilar Asensio, de en comisión en la 133 Comandancia, en la 5.ª Región Militar y afecto al 33 Tercio.

Don Jacinto Hidalgo Iñiguez, de en comisión en la segunda Comandaucia Móvil, en la 1.ª Región Militar y afecto al primer Tercio Móvil.

Don Ensebio Alvarez Granero, de en comisión en la cuarta Comandancia Móvil, en la 2.ª Región Militar y afecto al segundo Tercio Móvil.

Don Carlos de la Torre Ramos, de en comisión en la primera Coman-dancia Móvil, en la r.º Región Mili-gar y afecto al primer Tercio Móvil.

Don Pedro Pérez González, de en comisión en la Casa Militar, en la 1 a Región Militer y afecto al primer Tercio,

Don Pio Bilbao Bilbao, de en comisión en la 107 Comandancia, en la 7.º Región Militar y afecto al séptimo Tercio.

Don Marcial Dias Alonso, de en comisión en la 200 Comandancia, en la 6.º Región Militar y afecto al no--vene Tercio.

The state of the s Madrid, 28 de diciembre de 1946.

DAVILA

Ocean en la comisión del servicio que desempeñaban en las Unidades de la Guardia Civil que se indican los sargentos de dicho Cuerpo que se retacionan, continuando en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se expresan y afretes para documentación y haberes a los **Tercios que s**e schalan :

Don Angel Hernán Merino, de la

102 Comandancia, en la 1.3 Región Militar y afecto al segundo Tercio.

Don Manuel Rueda Alcoba, de la 205 Comandancia, en la 2.ª Región Militar y afecto al quinto Tercio.

Don Eduardo López Piñar, de la 105 Comandancia, en la 2.ª Región Militar y afecto al quinto Tercio. Madrid, 28 de diciembre de 1946.

DÁVILA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declara apto para el ascenso y se concede el empleo de brigada, con la antigüedad de 21 del mes actual, al sargento de la Guardia Civil D. José Maldonado Terriño, de la Plana Mayor del 22 Tercio, colocándose en la Escala a continua-ción de D. Francisco Terres Rubí, y quedando en comisión del servicio en la misma Unidad a que actualmente pertenéce, hasta destino definitivo.

Madrid, 28 de diciembre de 1946.

DÁVILA

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se declara apto para el mismo y se concede el empleo de sargento, con la de 21 del mes actual, al cabo primero de la Guardia Civil D. Julian Villayandre Fernández, de la 108 Comandancia, colocándose en la Escala a continuación de D. Francisco Arroyo Plaza y quedando en comisión del servicio en la misma Unidad a que actualmente pertenece, hasta destino definitivo. Madrid, 28 de diciembre de 1946.

DAVILA

## Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), se concede el sueldo anual que a cada uno se le senala al personal del Ejército que a con.

tinuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican :

#### Infanteria

Cabo de banda Emilio Gutiérrez Ar. güelles, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX: sueldo de 2.500 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1946. (Norma segunda, apartado B.)

Otro, Ricardo Martínez Fernández, del Regimiento Zaragoza núm. 12; haberes de cabo primero, a partir de 1 de noviembre de 1946. (Norma segunda, apar-

tado A.)

Otro, Quirino Lerones Fontecha, del Batallón de Cazadores de Montaña Le. gazpi núm. XXIII, sueldo de 4.000 pesetas andales a partir de 1 de diciembre de 1946. (Norma segunda, apartado E.)

·Otro, José Matador Wélez, del Regimiento Sevilla núm. 40; sueldo tie sargento a partir de 1 de diciembre de 1946. (Nõrma segunda, apariado F.)

Cabo músico Pedro Pons Pol, del Regimiento Palma núm. 47; sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1946. (Norma segunda, apartado F.)

Cabo de banda Joaquín Luna Gracia, del Regimiento Ebro núm. 56; sueldo de 4.000 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1946. (Norma segunda apartado E.)

Otro, Gregorio García González, del Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58; sueldo de 3.500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1946. (Norma segunda, apartado D.)

Otro, Antonio Téllez Sierra, de la Academia Militar de Suboficiales ; sueldo de 3.000 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1946, (Norma segunda, apartado C.)

Otro, Julio Aranda Piedrola, de la misma; sueldo de 3.000 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1946. (Norma segunda, apartado C.)

#### Caballeria

Cabo segundo remontista Joaquin González Campos, del Depósito de Recria y Doma de Ecija; sneldo de sargento a partir de I de febrero da 1947. (Norma segunda, aparta-

Otro, Juan Varo Morales, del misaño; sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1947. (Norma segua-

da, apartado F.)

Otro, José Rosa Valenzuela, del mismo; sueldo de 4.000 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1947. (Norma segunda, apartado E.)

Otro, Salvador González Gómez, del. mismo; sueldo de 3.000 pesetás anuales a partir de 1 de l'obrero de 1947. (Norma segunda, apartado C.)

Cabo remontista Rafael Martín Infantes, de la Yeguada Militar de Córdoba; haberes de cabo primero a

partir de 1 de enero de 1946. (Norma segunda, apartado A.)

Cabo de banda Francisco Guillén Núñez, del Depósito Central de Remonta; sueldo de 4.000 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1945, v sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1946. (Norma segunia, apartades E y F.)

#### Artilleria

Cabo de banda Pedro Yenes Pérez, del Régimiento Divisionario núm. 15; haberes de cabo primero a partir de 1 de febrero de 1947. (Norma seguna, apartado A.)

Madrii, 26 de diciembre de 1946.

DÁVILA

## Consejo Supremo de Justicia Militar

#### PERSONAL CIVIL

#### Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1 anexo), ha declarado con dereche al exemo. Sr. .

pensión y mesadas de supervivencia a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Fernandina de la Torre Rivero y termina con deña María Moreno Saiz, cuvos haberes se le satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la apti ud legal.

Les mesadas de supervivencia se

conceden por una sola vez."

Lo que de orden del Exemo, Señor General Presidente lo manificato a V. E. para.su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de diciembre de 1946. El General Secretario, Nemesio Barrueco.

## RELACION QUE

	_	Arma, Cuerpo o Uni-,	
NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	dad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Fernandina de la Torre Rivero.	Huérfana	Caballería	Coronel D. Ramón de la Torre y Espinosa de
			los Monteros
	÷		
Doña Ervigia González Lozano	Madre	Infantería	Capitán de complemento D. Agricio Chamorro
			González
		<u> </u>	
Done Marie Bourse Trussels			
Doña María Rovira Truyols	T.Y		
Doña Juana Rovira Truyols	Huerianas .	'Armada	Capitán de fragata D. Joaquín Rovira Rovira
Doña Dolores Rovira Truyols	2 ** - <u>-</u>		
Doña María del Pilar Marín Marín.	Huérfana	Infantería	Comandante D. Julián Marín Miñana
Doña María del Pilar León Peralta	Idem	Idem	Capitán D. Eduardo León-Hormaeche
Doña Amparo Martín Carreras	rdem	Artillería	Auxiliar de primera D. Pedro Martín Blanch
Doña Maria Rosello Sendra	Idem.	Infantería	Comandante D. Antonio Roselló Feliú
Doña Concepción Pérez Jiménez de			
Quirós	Idem	Idem	Capitán D. Martín Pérez Sanz Teniente D. Manuel Suárez García
Doña Purificación Cabezas Huertos.	Idem	Guardia Civil	Primer teniente D. Enrique Melgar Fernández
Doña Salvadora Hernández Calvo	Idem	Idem	Alférez D. Francisco Vicente Catalá Suboficial D. Raimundo Alonso Martín
Doña Juana Alamo Martín	dein	Idem	Suboliciai D. Rainfundo Monso Martin
Doña Amalia de la Fuente Román	Idam	Idom	Sargento D. Mauricio Arroyo Pantrigo
Doña María Bella González Flores	Idem	Idem	Guardia civil José Galindo Vega
Doña María de la Purificación Roig	*		
- Vidal	Hueriana	Idem	Guardia civil Juan Roig Rovira
Doña Esperanza Cruz Corominas	Viuda	Intervención	Coronel D. Lorenzo Dobón Lázaro
Doña Lucía Manterola Primelles	Idem	Armada	Coronel D. Benjamin Lopez Lefebre
Doña Eulalia Hermoso Valdés	Idem	Artilleria	Teniente coronel D. Ricardo Prol Hidalgo de Calcerrada
Doña Julia Melgares y Jiménez Notal.	Idem		Teniente coronel D. Guillermo Roch Giner
Doña Juana Carbonell Cubero Doña Carmen Goma Barahona	Idem	Infantería	Capitán provisional D. Filiberto Agredano Cascos Primer teniente D. Manuel Gómez Cólera
Doña Cristina Ramona García Na-		Idem	
varro	Huérfana	Idem	Teniente D. Remigio García Abellán
Doña Esperanza Sánchez Gorricho Doña Juana Marcos Tablado	Viuda Idėm	Ingenieros Artillería	Suboficial maestro Banda D. José Barranco Diert-
Doña Carmen Camiña Sueiro	Idem		Brigada D. Angel González Leiro
Doña María de los Dolores Cabedo			
González			
Doña Eugenia López Rueda			
Doña Juana López Rueda Doña Gloria López Rueda	Vda. y Hfos	Idem	Sargento D. Miguel López Sánchez
Don Miguel López Cabedo			
Don José López Cabedo Don Emilio López Cabedo			
Doña Dolores López Cabedo			

### E CITA

ensión anual que se les concede	ia lea Gobierno Mili-		FECHA en que debe empezar	Delegación de Hacienda de la provincia en	ción de la del de la de		
COILCEGE	que de be dar	mentos que se	en que debe empezar el abono de la pensión	que se les con-		<b>j</b> 5.	
	conocimiento a	les aplica		signa el pago	Pueblo Provincia	Observaciones	
Pesetas	los interesados		Día Mes Año	(2)	1 40510		
				l ———		-	
						,	
A		Ley de 26 de mayo de 1944					
2.500,00		(B. O. 148).	27 mayo 1944	Madrid	Madrid Madrid	3	
2.300,00			7 7711		1		
				<del></del>		-	
-							
		Estatuto de Cla- ses Pasivas del					
	i,	Estado de 22					
	1.0	octubre 1926, Ley de 25 no- viembre 1944					
9.000,00		viembre 1944	10 marzo 1943	León	Grajal de la Rivera León	4	
		y Decreto de 10 mayo 1946				H	
	•	(D. O. 109).					
		剪					
2						_    .	
			a.			0	
1.500,00			18 octubre 1942	Balanca	Palma Mallorca Baleares.	1 _	
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Daleares	Tamas Manoreams Daleales.	5	
		Reglamento del Montepio Mi-		100		1 1	
1.200,00		litar.	2 febrero 1946	7	Jarque de Moncayo Zaragoza		
1.000,00			3 julio 1945		Madrid Madrid	6	
600,00			16 octubre 1945		Barcelona Barcelona	7	
			710	Darceiona	- Janeelona		
<del></del>					<u>'</u>	-	
1.833,33			31 diciembre 1944	Dolor	Dalma Wallama		
2.033,33		~	31 dicientific 1944	Baleares	Palma Mallorca Mallorca.	9	
1.166,66		R. D. de 22 de	9 marzo 1945	Barcelona	Barcelona		
750,00		enero de 1924	25 junio 1940		Cesuras La Coruña		
800,00		(D. O. 20).	26 junio 1946	Barcelona	Barcelona Barcelona		
1.800,00			21 agosto 1946	Madrid	Madrid Madrid		
1.388,00	(1)		29 julio 1946	Salamanca	Ciudad Rodrigo Salamanca	- 1	
						h	
						_	
400.00		R. D. de 22 de	to morrismbus	7.6			
400,00 359,80		enero de 1924 (D O. 20) y	10 noviembre 1941 4 octubre 1946	Madrid	Madrid Madrid	—	
339,00		Ley de 6 no- viembre 1941	4 octubre 1946	Huelva	Huelva Huelva		
344,83		viembre 1941	14 abril 1046	Castellón.	Adzaneta Castellon.		
311, 7		(D_ O. 263).		Castonon,	Table III	":   ₹	
		<del></del>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-	
4.625,00			In sentiembro ross	Modrid	Modeld		
3.250,00			17 septiembre 1946 10 agosto- 1945	Idem	Madrid Madrid Idem Idem		
3.250,00	*		I febrero 1946		Idem	10	
5-35,40						∥ —	
2.750,00			15 junio 1946		Jumilla Murcia		
2.750,00	<b>!</b>		8 junio 1946		Jaén Jaén	:∥ —	
750,00		5-4-	25 mavo 1946	Cádiz	Cádiz Cádiz		
				70000	7,	-1	
675,00		Estatuto de Cla-	8 octubre 1945	Zaragoza Navarra	Zaragoza Zaragoza Tudela Navarra	11	
731,25 1.035,65		ses Pasivas dei	9 septiembre 1946		Valladolid	12	
2.000,00		Estado de 22 octubre 1926.	20 diciemt e 1945		Lalin Pontevedra		
		1020	1945				
-							
						اب.	
		' ' ' '				<b>1</b>	
				37-1		1	
1.500 CO			3 septiembre 1943	Valencia	Valencia Valencia	13	
	- 3 mil 3			· .•	•		
			·	•			
•		[					
ا		1				1	

		, [	
NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Uni- dad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
-		- 0	
Doña Elvira Rodríguez Díaz	Viuda	Armada	Condestable mayor D. Santiago Lorenzo (
Doña Juana Arcos Bueno	Idem	Idem	grador
Doña Catalina Casas Roa Doña Paula Casas Roa Doña Isabel Casas Roa		The state of the s	
Doña Julia Casas Roa  Don Jorge Casas Roa  Doña Paz Casas Roa	iincusunos	C. A. S. E	Maestro herrador D. Jorge Casas de las Hera
Doña Manuela Rojas Miajas Don Teófilo Marañón Mauleón	Viuda Huérfano	Aviación Caballería	Cabo primero D. Benigno García Ballesteros Soldado Pedro Marañón Sáez de la Cuesta
Don Juan Muñoz Agudo Doña María Blanca Padilia	Padres	Artillería	Soldado Francisco Solano Muñoz Blanca
Doña Josefa Cardona Pastor	Huérfanas	Guardia Civil	Guardia civil Vicente Cardona Catalá
Doña Filomena Pérez Asenjo	Idem	Idem Idem Idem	Guardia civil Pedro Palomino García
	S CONTRACTOR OF THE STATE OF TH	electronic de la completa del la completa de la completa del la completa de la completa del la completa de la completa de la completa del la completa de la completa del la complet	meaning was a surround of consequents or return returns an enter an executive and exec
Doña Amparo Ramos Abella	. Huérfana	. Armada	Maquinista mayor D. Alfredo Ramos Pantín
		Amening home being a state of	
		-	
Doña María Moreno Saiz	. Viuda	. C. A. S. E	Ajustador D. Bernardino Suárez Couce
			•

#### OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores o comandantes militares, en su caso, del punto de residencia de los interesados, se dará trasla o a estos, de la orden de concesión de la pensión que se les asigna.

· 2. Todas las pensiones a percibir por esta capitán (Ma rid), serán abonadas por la Dirección General de la

Denda y Clases Pasivas.

3. Comprend'da en la Ley que se cita en la relación, se le hace el presente señalamiento, cuarta parte del suel o asignado al empleo de Gene-ral de brigada en la fecha del fallecimiento del cansante, que sirve de regulador. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el disfruto desde la fecha que se indica en la relación, que es la de la publicación de la mene onada Ley, previa liquidación y deducción, a partir de dichal ción y deducción de las cantidades premo de Guerra y Marina el 18 de

fecha, de las cantidades percibidas por cuenta de la pensión de 1.725 pe-

setas, que disfruta ac ualmente. 4. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Amalia Rodríguez Blanco, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo en 22 de abril de 1941 y después elevada a la actual cuantía. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de la anterior beneficiaria.

5. Se rectifica la transmisión de pensión conced da por orden de 9 de mayo de 1946 (D. O. mim. 221). La percibirán por partes iguales, en tano conserven la aptita, legal para el distrute, desde la feelm que se indica en la relación, d'a siguiente al del fallecimiento de su madre doña Juana Truvols Respuig, previa liquida-

percibidas, por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo. La parte correspondiente a la linérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de las que la conserven, sin necesidad de

nueva decaración. 6. Se le transmite la pensión yacante, por fallecimiento de su madre dona Felisa Venancia Marin Marin. a quien le fué concedida por Real Orden de 29 de junio de 1887, y se eleva a la netual cuantía con arregio a la Ley de Presupuestos de 1929. La percibirá, en tanto conserve la apti u legal para el disfrute, desde la ferlm que se indica en la relación, din signiente al del fullecimiento de su esposo, que no le legó derecho a nenslån.

7. Se le transmile la pensión vacante por fallecimiento de su madre dofia Leureana Peralta Lóvez, a quien le fué concedida por el Consejo Su-

in anual se les	Gobierno Mili- tar o Autoridad	Leyeş o Regin-	FECHA	Delegación de Hacienda de la provincia en	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	Öbserv
- petas	que d e b e dar conocimiento a los interesados	mentos que se les aplica	el abono de la pensión Día, Mes Año	que se les con- signa el pago (2)	Pueblo Provin	Observaciones.
2.00°.00 1.500 00			30 julio 1946 4 septiembre 1946	La Coruña Cartagena	El Ferrol del Caudillo La Co Cartagena Murcia.	
1.125,00		Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 octubre 1926	5 julio 1945	Madrid	Madrid	<b>15</b>
3-570,24 795,50	The state of the s	Committee and the committee an	17 mayo 1945 17 diciembre 1944	Caceres Alava	Cáceres	16
600,00	<i>d</i>	Caragoon Caraman Andrews	17 julio 1945	Córdoba	Villa del Río	a 18
1.066,66		Estatuto de Cla-		Alicante	Denia Alicant	e 15
1.066,66 1.550.00 1.200,00 1.350.00 1.066,66		see Pasivas del Estado de 22 octubre 1926 y Ley 40 6 no vicinhe 1941 (D. O. 263).	25 septiembre 1946 9 agosto 1945 18 octubre 1946 25 septiembre 1946	Huesca Salamanca	Segovia Segovia Jaca Hueser Salamanca Salamazarza de Montanchez Cácere Alicante Alicante	unca =
2,450,00		Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (1) O. núme- ros 101 y 177).	21 junio 1946	La Coruña.	El Ferrol del Caudillo La Co	วานกัล —
2,000,00		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1926 y Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. 160).	14 julio 1940	Idem	. Idem Idem	Augusta

diciembre de 1925. La percibirá, e banto conserve la aptitud legal par: el disfrute, desde la fecha que se in dica en la relación, d.a siguiente a del fallecimiento de su expresada ma-

8. Se le transmite la pensión vacante por haber contraído matrino nio su hormana doña Josefa Martí: Carreras, a quien le fué ransmiti da por fallecimiento de su madre y elevada a la actual cuantía. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, cesde la fech: que se indien en la relación, día si guiente al del matrimonio de su expresada bermana.

9. La pereibira, en fante conserve la aptitud legal para el distrute, des de la fecha que se indica en la relación, dia siguiente al del fallecimien to de su esposo, que no le legó dere cho a pensión.

10. So rectifien la pensión conce-

dida por Orden de 28 de febrero de .946 (D. O. núm. 65). La pere birá, en tanto conserve la anti ud legai para el disfrute, des e la fecha que so indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, previa liquidación y deducción de las cantida es percibidas por cuenta de. anter or señalamiento, que queda nulo:

11. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Petra Navarro Añaños, a quien le fué concedida por el Consejo Supromo de Guerra y Marina en 3 de abril de 1928. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su expresada madre.

12. Se le hace el presente señalamiento, que pereibirá por una sola 14. La percibirá temporalmente en vez en concepto de pagas de tocas, tanto conserve la aptitud legal para que corresponden a cinco mesadas de el disfrute desde la fecha que se insupervivencia en relación con el suel dica en la relación, día siguiente al

do que disfrutaba el causante y sus años de servicio.

H

13. La percibirán en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante. La viuda percibirá la mitad, y la otra mitad, per partes iguales, los huérfanos, cesando en el percibo de la misma D. Miguel el 23 de noviembre de 1949; don José, el 22 de enero de 1953, y don Emilio, el 7 de junio de 1957, fechas en que, respectivamente, cumplirán veintitrés años de edad, o antes si perdieran la aptitud legal. La parte correspondiente al huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la de les que la conserven, sin necesidad de nuevo schalamiento.

del fallecimiento del causante, cesando en el percibo de la misma el 2 de marzo de 1958, fecha en que cumple los años de pensión temporal que se le conceden en armonia con los de servicios del citado causante o antes si perdiera la aptitud legal.

15. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Isabel Roa Gonzalo, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo en 23 de febrero de 1942. La percibirán por partes iguales en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute y por mano de su tutora en la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su expresada madre, cesando el varón en el percibo de la misma el 6 de octubre de 1957, fecha en que cumplirá veintitrés años de edad, o antes si perdiera la aptitud legal. La parte

da la aptitud legal acrecerá la de los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

16. La percibira en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese percibido por cuenta del antici-po de pensión que se le hiciera por el Ministerio del Aire.

17. Se le transmite la pensión vacante por haber contraido matrimonio su madre doña Florencia Mauleón Martínez de Cripán, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo en 21 de marzo de 1943. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute y por mano de su tutor en la minoria de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del matrimonio de su correspondiente al huérfano que pier- expresada madre, cesando en el per-

cibo de la misma el 23 de marzo de 1959, fecha en que cumplirá veintitres años de edad, o antes si perdie-

ra la aptitud legal.

18. La percibirán en coparticipación en fanto conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, y pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

19. La percibiran por partes iguales en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute desde la fecha que se indica en la relación, día si-guiente al del fallecimiento del causante. La parte correspondiente a la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la otra, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1946. El General Secretario, Nemesio Bu-

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

OCTAVA UNIDAD DE VETERINARIA

El día 3 de enero próximo, se celebrară en esta Unidad la venta en pública subasta de un caballo (apto para sueros) y un mulo cuya propuesta de desecho ha sido aprobada por la Superioridad.

La Coruña, 23 de diciembre de 1946.

Núm. 5-524

P. 1 --- 1

REGIMIENTO DE INFANTERIA TE-TUAN NUM, 14

Debiendo este Regimiento proceder a amueblar los dos edificios construidos para residencia de oficiales y suboficiales solteros, en esta plaza, se hace público, para que los industriales que lo descen presenten sus proposiciones en sobre cerrado dirigidas al señor teniente coronel Mayor de este Regimiento hasta el día 8 del próximo mes de enero, teniendo presente que la Junta Económica se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones si no las encuentra aceptables, siendo de cuenta de los adjudicatarios a prorrateo el importe de este anuncio.

Los efectos a suministrar para cada edificia son:

Residencia de oficiales

Muebles para 20 dormitorios individuales.

kiem bar.

Idem sala de recreos-

Idem comedor para 30 cubiertos.

Idem comedor para jefes, de 6 plazas.

Idem biblioteca.

Idem peluqueria.

Colchones y ropa de cama y baño. Vajilla (dos vajillas), y cristaleria bar

y comedores.

Batería de cocina (30 cubiertos). Lámparas diversas para las citadas de-

pendencias.

Muebles despacho-administrador.

Idem vestibulo.

Idem para terraza,

Sillas para conserjerla y dependencia.

Residencia de suboficales

Lo mismo que la anterior teniéndose en cuenta que los dormitorios son biper-

sonales en número de 15.

Los concursantes solo harán ofertas de las clases de efectos anunciados a que normalmente se dedique la industria o el comercio de cada uno de los concursantes excluyéndose las ofertas en bloque.

Cualquier aclaración o dato que precise podrá ser solicitado del señor teniente coronel Mayor de este Regimiento.

Castellón, 23 de diciembre de 1946.

Núm. 5.525

P. 1-1

GRUPO DE INGENIEROS MIXTO NU-MERO 2

Villa Carlos (Menorca)

Necesitando este Grupo adquirir dos máquinas de escribir de carro grande, los industriales a quienes interese, pueden enviar ofertas a la Mayoría de este Grupo, en un plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Tendrán preferencia las marcas de

producción nacional.

El importe de los anuncios será pagado por los adjudicatarios y los efectos indicados deberán ser puestos libre de gastos, en el almacén de este Grupo en Villa Carlos.

Villa Carlos, a 20 de diciembre

de 1946.

Núm. 5.523

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

## AVISOS

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGIS-LATIVA, LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE